

Los viajeros descienden en más de 5 millones los días laborables durante la segunda semana del estado de alarma

La demanda de transporte público en la Comunidad de Madrid alcanza mínimos y se estabiliza

- El dato más bajo de viajes desde el inicio de las medidas extraordinarias por el coronavirus se registró ayer viernes, con un 90,9% menos que hace un año
- Metro y EMT son los modos de transporte donde más ha caído la demanda, hasta un 91,6% respecto al año anterior

28 de marzo de 2020.- La demanda del transporte público en la Comunidad de Madrid ha registrado esta semana los datos más bajos desde que entró en vigor el decreto de estado de alarma. El descenso se ha estabilizado, con una caída de 5 millones de viajes en los días laborables respecto a una jornada habitual.

Ayer viernes se registraron 519.136 viajes en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid, lo que supone un 90,9% menos que el mismo día de 2019. Esta cifra es el dato más bajo de demanda en un día laborable desde el inicio de las medidas extraordinarias por el coronavirus.

Los modos de transporte que ayer registraron una caída mayor son Metro de Madrid y EMT, que han alcanzado descensos de hasta el 91,6% respecto a marzo del año anterior. En el caso del suburbano, ayer registró un descenso de la demanda del 91,6%, con 204.197 viajes. En EMT, el descenso fue del 91,3%, con 142.537 viajes.

En las líneas de autobuses urbanas e interurbanas del Consorcio Regional de Transportes y en la red de Renfe-Cercanías, la caída de la demanda se ha estabilizado esta semana en más del 89% de descenso de viajes los días laborables. Los autobuses registraron ayer un descenso de la demanda del 89,4%, con 97.573 viajes. En la red de Renfe-Cercanías fue del 89,5%, con 74.829 viajes.

El descenso en la demanda del transporte público ha estado marcado por las medidas extraordinarias y de prevención aprobadas por el Gobierno regional y el resto de Administraciones públicas como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y tras la declaración del estado de alarma en España.

El 11 de marzo, día en el que se suspendió la actividad escolar en la Comunidad de Madrid, marcó el inicio de la caída de la demanda, con un 48% menos respecto

a una jornada laborable habitual. La Comunidad de Madrid estableció ese mismo día la recomendación de no viajar a las personas mayores y a quienes les cuidan.

Desde el día 11 hasta el viernes 13 de marzo, cuando el Gobierno de España anunció el estado de alarma, la demanda fue cayendo progresivamente hasta los 2,1 millones de viajes, lo que supone un 39,5% menos.

El siguiente hito en el descenso de la demanda se registró el lunes 16 de marzo, el primer día laborable después de la entrada en vigor del estado de alarma, ya con cuatro millones de viajes menos que el día 11. La caída, respecto al año anterior fue del 87%.

ESTABILIZACIÓN DE LA DEMANDA

En la última semana, en la que se han registrado los datos más bajos de demanda en el transporte público, se ha estabilizado esta caída en 5 millones de viajeros en los días laborables. Por modos de transporte, Metro registra un descenso medio de más de 2 millones de viajes, mientras que EMT tiene 1,5 millones de viajes menos de media en los días laborables respecto al año anterior.

En la red de autobuses urbanos e interurbanos del Consorcio, la media del descenso de la demanda es de 800.000 viajes menos cada día, y en Renfe-Cercanías, de 600.000 viajes menos de media cada día laborable respecto al año anterior.

El Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid está haciendo un seguimiento continuo de la demanda del transporte público en la región, junto a los distintos operadores. En línea con la nueva situación, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a través del Consorcio Regional de Transportes, está adaptando la oferta de transporte público a las nuevas pautas de movilidad, especialmente, en horarios valle y fines de semana. Con este ajuste de la oferta de transporte público, la Comunidad de Madrid garantiza la prestación de un servicio público esencial.

SÓLO DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS

Si el desplazamiento es estrictamente necesario y está dentro de los supuestos previstos en el estado de alarma, se aconseja a las personas mayores y a quienes padecen alguna enfermedad que eviten, por motivos de salud, utilizar el Metro y el transporte público en general.

Esta recomendación de las autoridades sanitarias se hace extensiva a sus cuidadores y a quienes conviven con estos sectores de población vulnerable.